



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 16/2024

Asamblea General Ordinaria FCA

(Santander, 22 de febrero de 2024)

----- Acuerdos -----

Listado de asistentes

Asisten los siguientes 9 componentes de la Asamblea FCA, que comienza en segunda convocatoria, a las 19:00 horas:

Presidente (1): Manuel Saiz Rodríguez.

Clubes (3): At. Camargo (Carlos Quintana Lavín), Carbonero (Ruth Rueda Soto) y Costa de Ajo (Francisco Pelayo Velasco).

Atletas (2): Juan Antonio Fernández de la Granja y Rocío Soria Palomera.

Entrenadores (1): María Rueda Soto.

Jueces (2): Alfonso Ochoa Conde y Adelaida Pérez Arabaolaza.

Acta de la Asamblea anterior

Se aprueba por unanimidad la Circular FCA 56/2023, en la que se recoge el acta de la última Asamblea Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2023: https://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2023/12/circulares2023_56.pdf

Cierre 2023 y Presupuesto 2024

Se aprueba por unanimidad el cierre del ejercicio 2023 y el proyecto de presupuesto 2024.

Calendario 2024

Se informa sobre las nuevas pruebas incluidas y las fechas modificadas, principalmente en relación con competiciones de ruta y trail, así como de la nueva configuración de algunos campeonatos de pista, principalmente en los meses de mayo y junio. En relación con el mes de abril se intercambian -previa votación, con un voto en contra y una abstención- las fechas de la VI Liga Cántabra Sub20 (6 de abril) y el Campeonato de Cantabria Absoluto de Clubes al Aire Libre (20 y 21 de abril), todo ello una vez confirmada, por parte de la RFEA, la fecha definitiva para el cierre de estadillos del Campeonato de España de Clubes -lunes 22 de abril de 2024-. Finalmente, se somete a votación el nuevo Calendario 2024, que se aprueba por unanimidad. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2024/02/calendario2024.pdf>

XXVIII Liga Escolar de Menores 2024

Se presenta el borrador del Reglamento de la XXVIII Liga Escolar de Menores 2024. La FCA propone sustituir la prueba de 5.000m Marcha Sub16 Masculino por la de 3.000m Marcha, y el 2.000m Marcha Sub10 masculino por el 1.000m Marcha, igualando las distancias con las de categoría femenina. Además, se propone recuperar las zonas de 20 metros en el relevo sub10 mixto de 8x50 metros -eran de 30 metros-. Se aprueban las modificaciones y el reglamento por unanimidad, que puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2024/02/circulares2024_13.pdf

Colaboración en pista

La FCA propone que durante la temporada 2024 se mantenga la obligatoriedad de ayudar al menos en dos competiciones para recibir el descuento tipificado en la tramitación de la licencia de club. Se informa que para evitar que algunas pruebas queden desiertas, una vez cerrado el calendario se realizará un sorteo para asignar previamente las fechas, entre todos los clubes interesados y tengan jornadas pendientes para colaborar. No obstante, y para liberar a los posibles participantes, al menos en el Campeonato de Cantabria Absoluto de Clubes, en la Liga Cántabra Sub20 y en los Campeonatos de Cantabria de Combinadas -Aire Libre e Invierno- deberán colaborar al menos dos personas por cada club que esté disputando la competición -en combinadas al menos una persona por cada club implicado-. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Delegados de clubes

La FCA expone la necesidad de que a partir del 1 de marzo de 2024 todos los delegados de clubes que no cuenten con licencia como entrenador FCA estén dados de alta en la plataforma del Gobierno de Cantabria. Se publicará circular al respecto y los clubes enviarán a la FCA el listado de personas introducidas en la aplicación para poder acreditarles en competiciones oficiales. Se permitirá la acreditación, en competiciones oficiales, a todos los entrenadores con licencia FCA, y además hasta un máximo de 4 delegados por club -uno por cada 5 atletas en competición-, siempre y cuando estén dados de alta en la citada plataforma. Se aprueba por unanimidad.

Desplazamientos de los jueces

La FCA propone que a partir del 1 de marzo de 2024 se fije en 7 euros la ayuda por desplazamiento para los jueces convocados a competiciones oficiales de la FCA. Hasta ahora la cantidad estaba fijada en 6 euros. Se aprueba por unanimidad.

No presentados

La FCA propone que a partir del 1 de marzo de 2024 se contabilicen los atletas 'No Presentados' ('NP') en competiciones oficiales de la FCA. Se indica, según un informe elaborado por la FCA, que en las últimas competiciones se manejan cifras de hasta un 15% de ausencias en pista, sobre la inscripción previa, y sobre un 20% en pruebas de campo a través. Esta problemática perjudica enormemente el desarrollo de las competiciones, tanto a los organizadores -y sus previsiones- como también a los atletas/clubes presentados, al retrasarse la publicación de resultados, competir en peores series o calles... Incluso cuando hay listas de espera hay deportistas que llegan a no ser admitidos, si hay exceso de participación. Así las cosas, se propone que un atleta que se inscriba a una prueba, no comunique su renuncia en el plazo fijado -no serán validadas comunicaciones posteriores, si no van acompañadas por un certificado médico-, y acumule tres competiciones como 'NP' en la misma temporada no será admitido para competir en ninguna competición o prueba oficial FCA -al menos- durante los 12 días siguientes a la última infracción. Para los atletas procedentes de otras comunidades se ejecutará a la primera infracción. Se aprueba la propuesta por unanimidad. Se aplicará de momento en competiciones de pista y campo a través, pudiendo ampliarse en el futuro a algunas competiciones de ruta y trail.

Dorsales

Se informa que a partir del 1 de marzo de 2024 no se admitirán dorsales sobre folios y rotulados a bolígrafo en competiciones oficiales de la FCA. Se verificará en Cámara de Llamadas. Es responsabilidad de cada atleta el llevar su dorsal correspondiente. Se indica a los clubes que informen a los atletas y tomen las medidas correspondientes para solventar esta posible problemática, de detectarse en Cámara, con dorsales impresos de reserva, dorsales de reserva en blanco y números de pegatina..., pero en ningún caso con folios y bolígrafos. Al menos los atletas de categoría sub20 y mayores se arriesgan a no pasar por Cámara de Llamadas y, por tanto, no participar en la competición en caso de incumplir la normativa de dorsales.

Ruegos y preguntas

Sin ruegos ni preguntas, se da por finalizada la Asamblea, a las 20:20 horas.

En Santander, a 23 de febrero de 2024

Paulo Pérez García (Secretario de la FCA)